



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ABASTECIMIENTO**

**RESUMEN EJECUTIVO Y
CONDICIONES DE PRECALIFICACIÓN N° Doc171518892
LICITACION ABIERTA**

**SERVICIOS DE SANEAMIENTO, FORTIFICACION E INSTALACIÓN DE
INSTRUMENTACIÓN ESPECIAL EN TALUDES MINA, DRT**

MARZO – 2021

1. SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, llama a Precalificación de Licitación Abierta de Empresas por el proceso denominado “SERVICIOS DE SANEAMIENTO, FORTIFICACION E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN ESPECIAL EN TALUDES MINA, DRT”.

2. DESCRIPCIÓN DEL ALCANCE DEL SERVICIO

El objetivo del proceso de precalificación es seleccionar el grupo de empresas habilitadas para participar en la licitación de los servicios “SERVICIOS DE SANEAMIENTO, FORTIFICACION E INSTALACIÓN DE INSTRUMENTACIÓN ESPECIAL EN TALUDES MINA, DRT” en un contrato de 36 meses suscrito bajo la modalidad Suma Alzada con gastos generales y utilidades incluidas y partida a Precio Unitario con gastos generales y utilidades incluidas.

Los servicios incluyen toda actividad a ejecutar dentro de instalaciones industriales es bajo la siguiente definición, sin exclusión de otras actividades asociadas o complementarias con el objetivo de contar con un equipo de mineros especialistas en el apoyo de saneamiento y control de taludes en la Mina, Botaderos y Pilas son los siguientes:

- Eliminación de bloques inestables, mediante acuñadura manual o asistida con equipos hidráulicos y/o neumáticos; o en su defecto, reducción por medio de tronadura secundaria.
- Fortificación de taludes por medio de Sistemas Perno Malla.
- Instalación de mallas de conducción de bolones y/o grava.
- Instalación de barreras dinámicas en zonas de escurrimiento inminente.
- Instalación de instrumentación de control geotécnico en lugares de difícil acceso.
- Eliminación de Bloques inestables mediante aporte de agua a presión o herramientas hidráulicas o neumáticas.
- Reducción y fracturamiento de bloques inestables con riesgo de caída hacia rampas y accesos principales utilizando técnica de perforación y tronadura o similares.
- Inspecciones de inestabilidades en evolución, sobre zonas de difícil acceso.
- Instalación, control y mantención básica de sistemas de instrumentación en lugares de difícil acceso (prismas, piezómetros, geófonos, extensómetros, TDR, inclinómetros y similares).
- Actividades que involucren tareas de descuelgue de un nivel a otro o en altura, tanto en la Mina, Planta y Botaderos
- Transporte de los materiales utilizados dentro de la faena.
- Auscultación visual de taludes con equipo radiocontrolados (Drone), tanto para asegurar la correcta y segura ejecución de las actividades propias del servicio, como para controlar zonas de interés de la Superintendencia de Geotecnia.
- Apoyo cumpliendo la función de “vienteros” en actividades de izaje que tengan el objetivo de satisfacer los requerimientos tanto del mismo servicio, como de la Superintendencia de Geotecnia, en el caso que estas sean ejecutadas por otro servicio con que cuente la División

- Sistema mecanizado de apoyo a las actividades inherentes al servicio, en especial saneamiento y acuñadura e instalación de mallas. Este debe ser compatible con la configuración base del contrato y debe ser presentado y cotizado como un ítem separado, a Precio Unitario. Como ejemplo de solución técnica requerida es la implementación de “Pantallas de Contención de Rocas” de dimensión 60 m lineales y altura superior a la de 1 (un) banco.

El plazo de ejecución contemplado para los servicios será de 36 (treinta y seis) meses desde el momento de la firma del Acta de Inicio.

3. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

El presente proceso de precalificación considera una instancia evaluación de requisitos financieros, comerciales, laborales, técnicos y seguridad definidos en este documento, de las empresas participantes.

Solo las empresas que aprueben el proceso de precalificación en todos sus aspectos podrán participar del proceso de licitación. Será motivo de descalificación, si la empresa no cumple, o bien si presenta información no verídica o no comprobable.

3.1. REQUISITOS FINANCIEROS

La empresa deberá declarar formalmente sus antecedentes financieros para el año 2019 y 2020 mediante información entregada en Formulario de Precalificación, los cuales deben venir firmados por el(os) Representante(s) Legal(es) de la Empresa.

Para aprobar la calificación de los aspectos Financieros, las empresas deben cumplir con los siguientes requisitos mínimos exigidos:

- **Liquidez:** ≥ 1
- **Endeudamiento:** $\leq 0,8$
- **Capital de Trabajo:** \geq kUS\$ 84
- **Patrimonio:** \geq kUS\$ 168

Definiciones:

- **Liquidez:** Definida como el cociente entre el activo circulante y el pasivo circulante.
- **Endeudamiento:** Definido como el cociente entre el endeudamiento total y el patrimonio.
- **Capital de Trabajo:** Representado por la diferencia entre el activo circulante y el pasivo circulante, más líneas de créditos vigentes certificadas por bancos nacionales.
- **Patrimonio:** Este indicador debe considerarse como mínimo 2 veces el valor equivalente al capital de trabajo requerido para el proceso de licitación.

Para empresas con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios de la Cámara de Comercio de Santiago (CCS), deberá indicar su calificación de segmentación, obteniéndola desde www.rednegociosccs.cl.

En el caso de no estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco, vía Red Negocios, deberá adjuntar la siguiente información:

- Pre-Balance General Clasificado formato SVS del año 2019 y Estado de Resultados formato SVS del año 2019, firmados por un Auditor registrado en SVS..
- Carpeta Tributaria en PDF (se puede obtener sin costo en línea desde la página SII)
- Certificado Bancario que acredite Patrimonio, Capital de Trabajo, Líneas de Crédito disponibles y vigentes, y cliente vigente en el Banco.

En el caso de que un proponente no cumpla con los valores exigidos, quedará descalificado, salvo que por decisión de Codelco se le solicite la presentación de un plan de mejora, presentando algunos de los siguientes antecedentes:

- Descripción breve de las Políticas de Endeudamiento.
- Futuros proyectos de inversión y periodo esperado de ejecución.
- Inversiones en activos fijos.
- Proyectos de expansión, diversificación u otros estratégicos en el crecimiento de la empresa.

De no presentar este plan de mejoras se procederá a descalificar la empresa

3.2. REQUISITOS COMERCIALES Y LABORALES

La empresa deberá presentar:

- a) Boletín comercial vigente, con fecha no mayor a una semana antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.
- b) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de los antecedentes de precalificación.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas.

Adicionalmente Codelco podrá verificar los Boletines Comercial/Laboral presentados con la información pública en línea.

3.3. REQUISITOS TÉCNICOS

Podrán participar en la precalificación las empresas que acrediten en los últimos 4 años una experiencia en contratos con alcance similar.

La experiencia solicitada se debe acreditar mediante certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada) o copia legalizada de los contratos.

Se acepta la información de copias de facturación con clientes en los últimos 3 años, en caso que la empresa, por las razones que apliquen, no pueda compartir la información del contrato.

Para el caso de contratos con Codelco, bastará la referencia al o los números de contratos

La carencia de información y/o información no presentada en la forma requerida, será causal para excluir el contrato específico de la evaluación de la experiencia de la empresa.

Resultado Precalificación Técnica: Si la evaluación global de alguno de los aspectos, tiene como calificación **No Cumple**, entonces la empresa es descalificada y no continúa en proceso de precalificación.

3.4. REQUISITOS DE SEGURIDAD

En la revisión de los Antecedentes de Riesgo, Ambiente y Calidad, se deberá cumplir con lo siguiente:

- a) Para empresas con inscripción vigente en el Registro de Proveedores de Codelco vía Red Negocios de la CCS, deberá indicar su calificación de segmentación.
- b) En el caso de no estar inscrito en el Registro de Proveedores de Codelco, vía Red Negocios, deberá adjuntar la siguiente información:

Entregar los certificados emitidos por el organismo administrador del Seguro contra Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales, al cual se encuentra afiliada la empresa, y por el organismo certificador para el caso de los sistemas de gestión, de los siguientes indicadores:

Tasa de Frecuencia anual para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo: Febrero 2019 a Enero 2020.
- P2 corresponde al periodo: Febrero 2020 a Enero 2021

Tasa de Gravedad:

- P1 corresponde al periodo: Febrero 2019 a Enero 2020.
- P2 corresponde al periodo: Febrero 2020 a Enero 2021

Número de Accidentes fatales para los siguientes períodos:

- P1 corresponde al periodo: Febrero 2019 a Enero 2020.
- P2 corresponde al periodo: Febrero 2020 a Enero 2021

En el caso que aplique deberá presentar el certificado vigente de sus Sistemas de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional, Calidad y Medio Ambiente bajo los estándares OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente.

En el caso de empresas que tengan o hayan tenido contratos con Codelco deberán adjuntar:

- a) Evaluación RESSO de la empresa en servicios vigentes o ejecutados durante los periodos solicitados, ya sea en la División o Proyectos.
- b) Constancia emitida por Codelco que informe que no ha tenido incidentes graves o de alto potencial en divisiones y/o Casa Matriz durante los últimos 6 meses..

Resultado Precalificación Seguridad: Si la evaluación global tiene como calificación **No Cumple**, entonces la empresa es descalificada y no continúa en el proceso de precalificación.

4. PARTICIPACIÓN DE LA PRECALIFICACIÓN

Las empresas interesadas en participar deberán indicar y manifestar su interés, enviando un email dirigido a Verónica Becerra C., gbece003@contratistas.codelco.cl, cc: Fernando Muñoz, fmuno004@codelco.cl indicando lo siguiente:

PARTICIPACIÓN	Si o No
RAZÓN SOCIAL	
RUT O TAX FEDERAL ID	
CONTACTO LICITACIÓN	
CARGO	
E-MAIL	
TELÉFONO FIJO	
TELÉFONO CELULAR	

El proceso de precalificación será realizado a través de la plataforma electrónica oficial de Codelco, denominada SAP-Ariba con el nro. **Doc171518892**. Para participar en esta precalificación, deberá estar registrado en esta plataforma.

De no estar registrados en Portal de Compras, se podrá generar una inscripción provisoria por 30 días, la cual deberá ser solicitada 7 días antes del día **16 de marzo de 2021**, debiendo entregar la información y antecedentes que se indican en anexo 1.

5. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha	Hora
Publicación llamado a	Página web de Codelco	04-03-2021	10:00

Precalificación	Portal de Compras Codelco		
Intención de Participar	Vía correo electrónico	Hasta el día 11-03-2021	18:00
Recepción de Antecedentes de Precalificación (portal)	Portal de Compras de Codelco	16-03-2021	16:00
Resultados Precalificación (Fecha Estimada)	Vía correo electrónico	26-03-2021	Durante el día

6. RESULTADO DE LA PRECALIFICACIÓN

- Si cumple se le notificara y pasa a la fase de licitación
- Si no cumple se descalifica sin derecho a indemnización.

Anexo 1: Inscripción en Portal de Compras

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	
CIUDAD	
CONTACTO PORTAL COMPRAS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
ORGANIZACIÓN DE COMPRAS	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*APLICA SÓLO PARA PROVEEDORES EXTRANJEROS